



**OPOSICIÓN LIBRE DE SEIS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (RESERVA 1 PLAZA PARA TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución por delegación del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 22/6/2022, hace públicas las siguientes

**INSTRUCCIONES**

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del segundo ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente: El día **6 de septiembre de 2022**, en las aulas del Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, situado en la Avda. de la Merced s/n en Salamanca, a las **17:00 horas**.
2. Las personas opositoras deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico-sanitarias necesarias. Asimismo, deberá guardarse la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros del tribunal, en caso contrario podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
3. Desde las **16:45 horas** se podrá acceder a las instalaciones.
4. Solo podrán entrar al recinto los opositores que hayan superado el primer ejercicio de la oposición.
5. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
6. Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas opositoras deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
7. Tras la identificación, las personas opositoras podrán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en el acceso al recinto de examen.
8. Una vez accedido al lugar del examen, cada opositor será ubicado donde le indique el tribunal. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.

9. Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.

10. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.

11. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.

12. A efectos de justificación de la asistencia al examen, no se expedirán certificados individuales. Para justificar la asistencia al examen ante cualquier organismo u organización se deberá presentar el anuncio publicado en la web del Ayuntamiento de Salamanca en el que figuran las personas opositoras que han aprobado el primer ejercicio, así como la fecha, lugar y hora del segundo examen.

13. La fecha, lugar y hora de realización del tercer ejercicio se harán públicas en los mismos lugares que las calificaciones del segundo ejercicio.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.